



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 23 de Junio de 2010.

Res. N° 480/10

Expte. N° 6.295/10.

VISTO:

La Res. N° 428/10 mediante la cual se integra la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art.23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

- El deseo expresado por el Cr. Luis Costa Lamberto de integrar la Comisión.
- Que corresponde incorporar representantes del Estamento Estudiantes.
- La propuesta del Consejero Directivo Sr. Néstor Gustavo Raspa.
- La conformidad del estudiante propuesto.
- Lo resuelto en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 07/10 de fecha 22/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incorporar a los miembros de los Estamentos Docentes y Estudiantes, que a continuación se detallan, a la *Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación* del Consejo Directivo integrada por Res. N° 428/10.

ESTAMENTO DOCENTES
(Profesores y Auxiliares)

Titular:

Cr. Luis COSTA LAMBERTO

ESTAMENTO ESTUDIANTES

Titular:

Sr. Angel Matías OROZCO

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

1/n


ANA MARIA CARRALES DE YARADE
DIRECTORA DE DESPACHO


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

